



Resolución Jefatural N°00242-2010-INIA

Lima, 16 AGO. 2010

CONSIDERANDO:

Que, en virtud al Contrato N° 2007-00006-AG-INCAGRO/FDSE el INIA viene ejecutando el Sub Proyecto "Opciones para la promoción e innovación tecnológica de maderas procedentes de plantaciones forestales con especies nativas de la Región Amazónica";

Que, mediante Carta s/n de fecha 05 de agosto de 2010, la empresa SABAWAY S.A a través de su Presidente, invita entre otros al Ingeniero Ymber Flores Bendezú, Coordinador Técnico del citado Sub Proyecto y especialista forestal de la EEA. Pucallpa, a participar de la II Feria Internacional del Procesamiento e Industrialización Integral de la Madera – MADEREXPO '10 y asistir al ciclo de charlas denominadas "El Camino de la Madera", a realizarse del 19 al 22 de agosto de 2010 en Montevideo, Uruguay;

Que, mediante Constancia de Disponibilidad de Recursos, el Coordinador General del Proyecto comunica que la actividad se encuentra programada en el Plan Operativo del Proyecto; Componente 5, Fortalecimiento y Concertación Institucional, Actividad 501: Asistencia a un Evento Internacional de dos profesionales del equipo técnico y cuenta con el presupuesto necesario para asumir los gastos de dicha actividad;

Que, mediante Oficio N° 400-2010-INIA-DIA/DG el Director General de Investigación Agraria, solicita a la Jefatura la autorización de viaje correspondiente, aprobándose el trámite en el proveído del referido documento;

De conformidad, con lo dispuesto en la Ley 27619 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y el D.S N° 031-2005-AG que aprueba el Reglamento del INIA y su modificatoria D.S 027-2008-AG;

Con las visaciones de los Directores Generales de la Dirección de Investigación Agraria, de la Oficina General de Planificación, de la Oficina General de Administración y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el viaje del Ing. Ymber Flores Bendezú, Coordinador Técnico del Sub Proyecto, y especialista forestal de la Estación Experimental Pucallpa, para participar en la II Feria Internacional del Procesamiento e Industrialización Integral de la Madera – MADEREXPO '10, a realizarse del 19 al 22 de agosto de 2010 en Montevideo, Uruguay;

Artículo 2º.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución, serán con cargo a los recursos financieros que transfiere INCAGRO para la ejecución del Sub Proyecto "Opciones para la promoción e innovación tecnológica de maderas procedentes de plantaciones forestales con especies nativas de la Región Amazónica" de acuerdo al siguiente detalle:

Pasaje aéreo Lima – Montevideo – Lima x 1	S/. 2,184.00
Viáticos x 1 pers.	
(alimentación, hospedaje y movilidad local) x 6 días	S/. 3,150.00
Impuesto aéreo T.U.U.A (Lima – Montevideo – Lima)	S/. 86.00
Costo del Evento	S/. 280.00
Pasaje Terrestre	S/. 290.00
Total	S/. 5,990.00

Asimismo, continuará percibiendo sus remuneraciones correspondientes.

Artículo 3º.- La presente Resolución no otorga derecho de exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 4º.- El citado profesional dentro de los dentro de los quince (15) días posteriores a su retorno al país, deberá presentar al Jefe del INIA un informe detallado, describiendo las acciones realizadas, los resultados obtenidos y la respectiva rendición de cuentas.

Artículo 5º.- La Oficina General de Administración a través de la Oficina de Recursos Humanos será la encargada de supervisar el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE:

ING. CESAR ALBERTO PAREDES PAMA
JEFE

Instituto Nacional de Innovación Agraria